CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales al despacho del secretario de planeación de Cundinamarca en la formulación e implementación de estrategias tendientes a la consecución de recursos de inversión del nivel nacional y del sector privado, así como en el fortalecimiento de las administraciones municipales en materia tributaria, presupuestal y financiera, que les permita el adecuado desarrollo de sus territorios.*", con base en los documentos presentados por el señor **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.390.369, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en finanzas o contaduría pública.
2. Especializado en Gerencia financiera, Gerencia tributaria, Finanzas y afines.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Contador Publico	Universidad la Gran Colombia	15/09/1997	15/09/1997	56588-T
Especialista en Gerencia de Proyectos	Universidad del Tolima	25/11/2011	25/11/2011	N/A
Especialista en Gerencia Tributaria	Universidad la Gran Colombia	2/12/2015	2/12/2015	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

5 a 10 meses de experiencia relacionada en presupuesto y rentas de entidades descentralizadas territorialmente, Finanzas Públicas y/o Revisoría fiscal.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Multiaservi Ltda.	Prestación de servicios profesionales integrales para asesorar y prestar apoyo a la Secretaria de Hacienda en el proceso de reglamentación de los temas del Estatuto de Rentas Departamental, estructurando proyectos de Decretos, Resoluciones, Circulares, apoyar la presentación de los actos administrativos para suscripción del señor Gobernador y de la Administración Tributaria Departamental, capacitación y sensibilización a los funcionarios en la reglamentación respectiva	20/05/2015	30/11/2015	6 meses, 10 días.
Multiaservi Ltda	Contratar la prestación de servicios profesionales integrales para asesorar y prestar apoyo a la Secretaria de Hacienda en la culminación del proceso de revisión y actualización del Estatuto de Rentas Departamental, estructurando proyecto de ordenanza, apoyar en la sensibilización y presentación del proyecto de ordenanza del Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto ante la Asamblea, elaboración del manual de programación y ejecución de presupuesto; y la capacitación y sensibilización a los funcionarios en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.	24/01/2014	28/09/2014	8 meses, 4 días.
E.S.E. Mari Auxiliadora de Mosquera	Prestación de servicios profesionales como revisor Fiscal de la E.S.E.	01/07/2005	31/12/2005	6 meses
E.S.E. Mari Auxiliadora de Mosquera	Prestación de servicios profesionales como revisor Fiscal de la E.S.E.	27/01/2006	27/04/2006	3 meses
E.S.E. Mari Auxiliadora de Mosquera	Prestación de servicios profesionales como revisor Fiscal de la E.S.E.	11/05/2006	31/12/2006	7 meses, 19 días
E.S.E. Mari Auxiliadora de Mosquera	Prestación de servicios profesionales como revisor Fiscal de la E.S.E.	02/01/2007	02/01/2008	12 meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	43 meses, 3 días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes octubre de 2020.

CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN
Secretario de Planeación

Proyectó: Karent L. Montaño Alfonso
Revisó: Luz Esperanza Guzmán Bautista